

UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° : INF/UIF/UAI N° 17/2025

Correspondiente a : Relevamiento de Información Específico sobre los pagos efectuados en la gestión 2025 por el contrato UIF/17/2025 referido a la "Consultoría por producto para el acompañamiento, asistencia técnica especializada y preparación para afrontar el encuentro Cara a Cara internacional del periodo de Observación"

Objetivo : El objetivo del presente relevamiento es efectuar una recopilación y evaluación de la información relacionada con los pagos efectuados en la gestión 2025 por el contrato UIF/17/2025 referido a la "Consultoría por producto para el acompañamiento, asistencia técnica especializada y preparación para afrontar el encuentro Cara a Cara internacional del periodo de Observación", con el fin de determinar una apreciación preliminar y poder determinar la auditabilidad del mismo.

Alcance : El relevamiento de información, fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217 (Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, y el grado de cobertura de revisión alcanzó a todos los pagos y procesos de contratación emergentes del contrato UIF/17/2025 suscrito por la Unidad de Investigaciones Financieras en la gestión 2025.

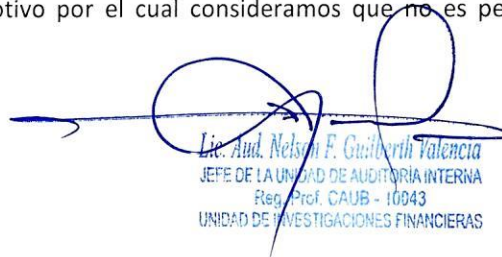
Es importante aclarar que nuestra revisión, solo alcanzó los aspectos administrativos y formales del servicio de consultoría, no formando parte de ella, los aspectos técnicos inmersos en los productos presentados por la experta internacional durante la consultoría contratada, siendo estos aspectos de responsabilidad exclusiva de la Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Internacional, al formar parte de la comisión de recepción del proceso de contratación en calidad de unidad solicitante y sobre todo, ser la unidad sustantiva relacionada al objeto del relevamiento.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a los resultados del Relevamiento de Información Específico, concluimos que los procesos de registro contable y contratación emergentes del contrato UIF/17/2025 referido a la "Consultoría por producto para el acompañamiento, asistencia técnica especializada y preparación para afrontar el encuentro Cara a Cara internacional del periodo de Observación", fueron desarrollados de manera satisfactoria en cumplimiento a la reglamentación interna de la entidad, evidenciando la presentación formal de productos por parte la experta internacional en marco al contrato UIF/17/2025 citado con anterioridad y sus respectivos términos de referencia, sin embargo el proceso de pago no fue concluido, toda vez que los registros contables fueron revertidos en atención a comunicación del Banco Central de Bolivia que manifiesta una operación de devolución, según R.D. N° 025/2023 a raíz de la falta de divisas en el país, motivo por el cual consideramos que no es pertinente la programación o ejecución de alguna auditoría.

La Paz, 17 de octubre de 2025

Página 2 de 14



Lic. Aud. Nelson F. Guiberti Valencia
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Reg. Prof. CAUB - 10043
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS